Acta N° 32 de Fecha 30/agost./2013

RESOLUCION N° -02-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2013 "CONTRATACION DE SEGURO ANUAL DE BIENES PATRIMONIALES". VISTO: El Exp. N° H06721/2013, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de apertura y evaluación referido a la Licitación Pública Nacional, para la "Contratación de Seguro Anual de Bienes Patrimoniales"; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Acta de evaluación y recomendación de fecha 12 de agosto del 2013, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **RUMBOS S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., SEGUROS GENERALES S. A. Y ASEGURADORA DEL SUR S. A.**; Que, la Comisión de Evaluación, conformada por Resolución de la Presidencia del CAH N° 152 de fecha 06/03/08, realizo el análisis de las documentaciones que componen las ofertas para determinar se se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y a efectuado el cuadro comparativo de ofertas por lotes, encontrándose que las ofertas más bajas en todos los lotes corresponden a la firma **ASEGURADORA DEL SUR S. A.**; Que, para la evaluación se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, verificándose que las ofertas se ajustan a los requisitos establecidos en el PBC; Que, se ha verificado los criterios técnicos, Económicos y situación financiera, experiencia y capacidad financiera, encontrándose que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas; Que, la Comisión ha analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 254.475, previsto para el Ejercicio Fiscal 2013, sugiere: Adjudicar bajo la modalidad de Contrato plurianual a la **empresa ASEGURADORA DEL SUR S. A. SEGUROS GENERALES los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones y la Ley N° 3139/09; **POR TANTO**: En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2013, **"CONTRATACION DE SEGURO ANUAL DE BIENES PATRIMONIALES",** para la cobertura de seguros de los riesgos licitados en los **Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, a la firma ASEGURADORA DEL SUR S. A. SEGUROS GENERALES** con R.U.C. N° 800031893-5, cuya oferta total asciende a la suma de (Gs. 341.378.000) IVA incluido, Guaraníes trescientos cuarenta y un millones trescientos setenta y ocho mil, según el siguiente detalle: Para el Ejercicio Fiscal 2013 la suma de (Gs. 170.689.000) IVA incluido, Guaraníes ciento setenta millones seiscientos ochenta y nueve mil; Y para el Ejercicio Fiscal 2014 la suma de (Gs. 170.689.000) IVA incluido, ciento setenta millones seiscientos ochenta y nueve mil; Los pagos que afecten al Ejercicio Fiscal 2014, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación, para el mencionado año y a la emisión del código de contratación correspondiente.-------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3°) La presente erogación será imputada al rubro 1 001 00 00 260 30 1 0 y 02 001 00 00 260 30 1 99 **"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"**.-------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Presidente, ING. COM. ABEL. BRITEZ R., C. P. ROLANDO RODRIGUEZ V., ABOG. GUILLERMO FERREIRO C., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo